

Ingeniero  
Francisco José Francisco Mendoza P.  
Director  
Dirección General de Energía  
Ministerio de Energía y Minas  
SU DESPACHO

Señor Director:

En cumplimiento del contrato DGE GUIÓN CERO OCHO GUIÓN DOS MIL DOCE (DGE-08-2012) celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de SERVICIOS TECNICOS, me permito presentarle el primer informe de actividades correspondiente al período del 07 al 29 de febrero del 2012.

### **Primer Informe de Actividades de SERVICIOS TECNICOS Correspondiente al período del 07 al 29 de febrero de 2,012**

De acuerdo a los términos de referencia, se ha realizado lo siguiente:

1. Atender y estudiar solicitudes de electrificación rural de diferentes entidades, públicas y privadas, municipalidades y comunidades con el objeto de desarrollar la evaluación Socioeconómica para la búsqueda de financiamiento.

Las comunidades evaluadas son:

- Caserío Cerro Alto, Chisec, Alta Verapaz.
- Caserío Nueva Esperanza, Chisec, Alta Verapaz
- Caserío Rinconcito del Norte, Chisec, Alta Verapaz.
- Caserío Laguna del Norte, Chisec, Alta Verapaz
- Caserío Carreche Sechina, Chisec, Alta Verapaz
- Caserío Rocja Pomtila, Cobán, Alta Verapaz
- Caserío Comitancito, Santa Cruz Barrillas, Huehuetenango
- Caserío Belén, Aldea las Brisas, Nebaj, Quiché

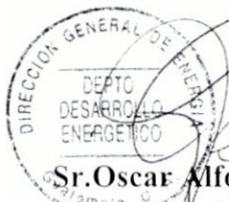
Además apoyé a reuniones al proyecto de inversión de la Dirección General de Energía.

Asimismo, es importante indicar que todas las evaluaciones que se realizaron a las diferentes solicitudes de introducción de energía eléctrica, de las comunidades que se mencionaron fue a través de gabinete, con lo cual conllevó, consultas por vía teléfono a las diferentes entidades involucradas, consultas a las diferentes bases de datos, pruebas de coordenadas a través de software.

Atentamente;

  
Sr. Santos Gabriel Salvador Ignacio.

~~N-14, 13169~~



**Sr. Oscar Alfonso Alvarado Obregón**  
**Encargado de Electrificación Rural**  
**Depto. Desarrollo Energético**

  
**VoBo. Ing. Francisco José Mendoza**  
**DIRECTOR GENERAL DE ENERGIA**